

aborto II

Acompañadas

En la Argentina la atención post aborto debe ser respetuosa y amigable, según el Ministerio de Salud de la Nación. Pero suele convertirse en un tribunal que espanta a las mujeres. En Neuquén, desde el 2012, surgió una experiencia exitosa llamada “Te acompañamos” entre el hospital Castro Rendón y el servicio Socorro Rosa de Las Revueltas.

Por Luciana Peker

Ya pasó el susto. Pero el susto sigue. Galopa en el cuerpo como la sangre. Circula entre los ojos cerrados. Es un cuco clandestino sobre el que no se puede preguntar. ¿Es normal la hemorragia, el dolor, el olor? ¿A quién se le pregunta lo que el sistema de salud niega y manda a hacer a las mujeres en cuartos cerrados o solas en el baño? ¿Cuánta sangre hay que ver sin asustarse? ¿Hay que tomar un remedio, hacerse un control, chequearse? Y si no pasa nada, ¿está bien? ¿Y cómo evitar por lo que ya no se quiere volver a pasar?

La atención post aborto tendría que ser normal. Sin embargo no lo es. Por eso, en un país donde ya la clandestinidad del aborto hace estragos después de la intervención –con medicamentos o quirúrgica–, continúa el maltrato. En realidad, la atención post aborto debería estar garantizada por los hospitales públicos para no poner en riesgo ni la vida ni la salud de una mujer. No sólo eso: también con una atención amigable. Sin perseguir, juzgar ni lastimar, y de la forma más eficiente y aggiornada posible. Pero casi nunca sucede.

“Toda mujer que llegue al efector de salud en situación de aborto tiene derecho a una atención rápida, humanizada y confidencial”, asegura el Modelo Integral de Atención Post Aborto que promueve el Ministerio de Salud de la Nación, que recalca que la atención post aborto es un derecho, una garantía y un modelo de atención para reducir la mortalidad de las mujeres. El trato tiene que ser sin discriminación de ningún tipo, sin preguntar el motivo del aborto y en un clima que respete la intimidad y la confidencialidad, según marca –explícitamente– una regulación oficial del 2005.

Pero las pautas que impone el Estado nacional se diluyen en la prepotencia de los médicos que fruncen el ceño y estaquean con un rosario de “qué raro” (como si hubiera pacientes de primera y segunda categoría según si sus abortos fueron intencionales o provocados) a mujeres que se desangran horizontales y en una camilla mientras esperan un legrado que termine con un aborto inconcluso. Ellas están mareadas y vulnerables y ellos en un tribunal en el que nadie los nombró jueces pero en el que la disparidad de poder deja a las mujeres temblando y a ellos creyéndose dueños de la verdad y de la vida que tiembla por su vida.

En la nota “Poner el cuerpo”, de esta edición de Las/12, una mujer cuenta ese miedo clavándose en el cuerpo como un segundo dolor entre el dolor: “Temía que me maltrataran juzgando, negándome anestesia. Tenía el relato de experiencias así. Estuve asustada todo el tiempo, porque la pregunta: ‘¿Cómo que lo perdiste? ¿Cómo fue?’, seguida de la afirmación: ‘Qué raro...’ dicha con mirada inquisitiva rondó todo el episodio –la sostuvieron



desde el enfermero que me atendió en mi casa hasta el anestesista cuando empezaba el raspaje—. Estaba pendiente de no ser descubierta tanto como de la intensidad de las pérdidas y de un dolor de cabeza agudo como sólo se tiene cuando el cuerpo pierde una cantidad brutal de sangre”.

UN SERVICIO MODELO

Existe, sin embargo, un servicio modelo. No sólo en salud. También en amparo. Que abraza desde su nombre. Se llama Servicio de Control, Consejería y Anticoncepción Post Aborto: TeA: Te Acompañamos. El aborto sigue siendo clandestino, pero el después deja de ser una incertidumbre, una tortura o una posibilidad de enfermarse o morir. La atención garantiza la salud, la vida y la consejería en anticoncepción para prevenir nuevos embarazos no buscados.

TeA funciona como control, consejería y anticoncepción post aborto desde el 2012, en el Hospital Regional Castro Rendón, el de mayor complejidad, de Neuquén. Pretende cubrir las necesidades post aborto de las mujeres que se autoinducen un aborto con misoprostol y no requieren internación. Es una buena muestra de un hospital amigable. Sin turnos, colas o trámites. Y también de la posibilidad de hacer lazos, ya que gran parte de las pacientes llegan a través de Socorro Rosa (Servicio de información y acompañamiento para mujeres que deciden abortar), que es un servicio de la Colectiva Feminista La Revuelta que brinda información y acompañamiento a mujeres que deciden interrumpir un embarazo mediante el uso de misoprostol.

La fundadora de Te Acompañamos fue la ginecóloga Gabriela Luchetti, ex jefa del Servicio de Ginecología del Hospital Castro Rendón, recientemente jubilada y actual docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue. “La idea me rondaba la cabeza basada en que las compañeras de la colectiva feminista La Revuelta tienen un dispositivo de consejería y acompañamiento pre aborto y siempre llamaban para ver si tal o cual mujer podía verme por alguna situación de salud y yo les contestaba que no sólo podía hacerlo sino que debía hacerlo. Se me ocurrió organizar un espacio para mejorar la accesibilidad. Actualmente tenemos alrededor de diez o doce consultas semanales. No todas son de primera vez, muchas de ellas son re citadas por alguna situación pendiente, por ejemplo la inserción del DIU o el prequirúrgico de la ligadura tubaria.”

El acompañamiento de TeA ahora continúa con el compromiso del nuevo director, Guillermo Suttora, que le dijo a La Mañana, de Neuquén: “Nuestra tarea es el cuidado de la persona. Nosotros no preguntamos dónde, cómo ni por qué recurrió al aborto”. La diferencia es fundamental. Un médico es alguien en quien confiar, no alguien frente a quien temblar como si el cuerpo fuera una prueba de un delito por el que ser condenada a sufrir en una camilla.

“¿Vos estás segura de que yo puedo decirle al médico que me hice eso?”, le preguntó Amalia a una de las chicas (socorristas) de La Revuelta, que la ayudaban después de hacerse un aborto. No sólo Amalia escuchó que sí, que podía contarle que había usado misoprostol. También quien la ayudaba confiaba en que la mandaba a un servicio amigable en donde nadie iba a juzgarla, maltratarla o hacerla sufrir por haber interrumpido un embarazo.

“Pero... ¿puedo decirle que usé pastillas?”, le volvió a preguntar Amalia, todavía insegura. “Sí, quedate tranquila, son médicas amigables. También vas a poder conversar sobre que querés ponerte un DIU o quizá ligarte las trompas”, le contestó la socorrista, en una de las tantas conversaciones que mantienen con las mujeres que buscan ayuda en Socorro Rosa.

Ruth Zurbriggen es activista de la colectiva feminista La Revuelta (en donde se ocupa de atender Socorro Rosa) y de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. “Te Acompañamos resulta una experiencia potente y alentadora en muchos sentidos –resalta–. Las mujeres que abortan con misoprostol son atendidas desprejuiciadamente, sin censuras ni moralismos; reciben control y atención de calidad y pueden elegir –después de la experiencia del aborto– el método anticonceptivo más adecuado para ese momento de sus vidas (sabemos por nuestros registros que muchas optan por el DIU, otras por la ligadura de trompas y en algunos casos se le practica una vasectomía al varón de la pareja). TeA es un lugar de vivencia de derechos y de construcción de ciudadanía. Por esto y por mucho más, trae alivio a quienes allí son atendidas y a las socorristas.”

LO DICE LA LEY

Te acompañamos se basa en el Modelo Integral de Atención Post Aborto del Ministerio de Salud de la Nación creado desde el 2005. No hace otra cosa que cumplir con la ley y con la dignidad de una mujer que necesita ayuda. Sin embargo, en un país en el que la crueldad a veces tiene guardapolvo blanco, la excepción se convierte en un buen espejo. Por eso, Zurbriggen rescata: “TeA es un territorio en el que se cuida y atiende la

salud de las mujeres desde los derechos humanos de las humanas. Y esto constituye actos de apoderamiento que se difuminan en muchas direcciones. Puede resultar sorprendente que nos entusiasme tanto la existencia de un consultorio cuyas características debieran ser parte de todo el sistema nacional de salud pública si atendemos las recomendaciones y leyes vigentes. Sin embargo, aún es parte de las excepciones”.

Un hospital que acompaña hace la diferencia, pero también contagia. “TeA es un servicio institucionalizado en el Hospital Regional Castro Rendón; sin embargo de manera subterránea otros TeAs se difuminan por otros centros de salud, hospitales y consultorios, dando cuenta de prometedores servicios para cuando el aborto sea despenalizado y legalizado en Argentina.”

Más allá de esto, también es cierto que la meta de La Revuelta no es que las mujeres aborten solas y después, recién después, puedan ir a un hospital público. Pero sí que es un paso para poder seguir caminando. Por eso, la activista de Neuquén destaca: “Esto anticipa acciones y articulaciones que prefiguran espacios para cuando el aborto sea legal, seguro y gratuito en Argentina. Sabemos, una ley no cambia de un momento para otro las cosas. El accionar anticipatorio con personal de salud es para nosotras crucial en nuestras definiciones políticas. Si el activismo feminista no articula, no tiene futuro”.

Y, aunque se ponga la mirada en un mejor futuro, también es realista plantar los pies sobre el presente. En este sentido, el modelo integral de atención post aborto que se lleva adelante en Uruguay para bajar la mortalidad materna es un espejo que sirve para intentar ver cómo salvarles la vida a más mujeres. La ginecóloga subraya: “El modelo uruguayo o de reducción de daños para preservar la salud en situaciones como la nuestra donde las leyes prohíben una práctica que se realiza igual pero en forma clandestina se basa en tres principios: neutralidad, humanismo y pragmatismo”.

También es necesario aplicar las herramientas que existen en la actualidad. Luchetti resume el sentimiento de una médica que sabe acompañar: “Yo atendí el consultorio muchas veces y la verdad es que una siente que está acompañando sin juzgar, sin preguntar, sólo escuchando lo que ellas tienen para contar y haciéndoles sentir que su salud tiene la atención que corresponde”.

La atención post aborto es un derecho nacional

- La situación de post aborto debe ser considerada una urgencia.
- El acceso a la atención no tiene que sufrir ninguna restricción.
- El trato debe ser digno y respetuoso y en un clima que respete la intimidad y confidencialidad.
- Los médicos no deben preguntar el motivo del aborto para evitar causar temor.
- Se debe realizar un diagnóstico y evaluar si es necesario evacuar los restos del embarazo a través de dos procedimientos (aspiración endouterina o legrado uterino instrumental).
- La anestesia para practicar tanto un legrado como una aspiración es central para aliviar el dolor. No debe omitirse en ningún caso.
- Hay que explicarle a la mujer su estado de salud y los pasos a seguir en el tratamiento y derivarla a otros servicios en caso de ser necesario.
- Toda mujer que llega a un servicio de salud con una situación de aborto debe recibir consejería en salud sexual y reproductiva y un método anticonceptivo, si así lo desea, antes del alta hospitalaria.

Fuente: Modelo Integral de Atención Post Aborto normatizado en la Guía para el Mejoramiento de la Atención Post Aborto del Ministerio de Salud de la Nación (resolución ministerial 989/05).

Más información:

Línea de Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Nación: 0800-222-3444

La Revuelta: colectivalarevuelta@gmail.com /

www.larevuelta.com.ar